

lars a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 7 de abril de 2005.—D. Constantino Millán Min-guell, Secretario del Consejo de Administración.—14.207.

## ALIANZA EDITORIAL, S. A.

### Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convo-ca a los Señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, C/ Juan Ignacio Luca de Tena, n.º 15, a las diez horas del día 4 de mayo de 2005, en primera convo-catoria, y al día siguiente, 5 de mayo en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 correspondiente a «Alianza Editorial, S. A.», así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados de «Alianza Editorial, S. A.».

Tercero.—Delegaciones y autorizaciones.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta General o designación de Interventores con arreglo al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán ejercitar el derecho de asistencia aquellos accio-nistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio social, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y aquellos otros que, con la misma antelación, acrediten su titularidad en el lugar indi-cado por cualquier medio admitido en Derecho.

Conforme al artículo 10 de los vigentes Estatutos So-ciales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otro accionista, debiéndose conferir dicha representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. El derecho de voto se ejercerá conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de dichos Estatutos.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con ante-rioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se recuerda a los Señores accionistas, el derecho que les asiste conforme al artículo 212 de la Ley de Socieda-des Anónimas de obtener de la Sociedad de forma inme-diatamente y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de ges-tión y el Informe de los Auditores de las Cuentas, así como los demás documentos a los que alcanza el derecho de información de los accionistas.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario del Conse-jo, Jesús Sánchez García.—14.710.

## ALPEDRETE CONSULTORES INMOBILIARIOS, S. L.

### Edicto

La Secretaria Judicial, María del Carmen Oria Fernández, del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid,

Anuncia: Don Pedro María Gómez Sánchez, Magis-trado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Madrid,

Por el presente, dimanante del número de autos 82/2004, convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad anónima Alpedrete Consultores Inmo-biliarios, Sociedad Limitada con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y propuesta de aplicación del resultado de los

ejercicios comprendidos entre el año 1996 y el año 2003 (ambos inclusive).

Segundo.—Censura de la gestión social correspondien-te a los mismos ejercicios.

Tercero.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Que se celebrará en el domicilio social sito en plaza de la Constitución, número 1, de Alpedrete, Madrid, el día 4 de mayo de 2005, a las 17 horas, en primera convoca-toria, y en el mismo lugar y hora del día 6 de mayo de 2005 en segunda convocatoria, siendo presidida por María de los Milagros Rodríguez Blázquez.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anteriori-dad a la reunión de la Junta General o verbalmente duran-te la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—La Secretaria Judi-cial.—13.925.

## ANSELMO GUSTAVO FLORES ESTRADA

### Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juz-gado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 145/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ángel García Herrera y otro contra don Anselmo Gustavo Flores Estrada, sobre despido se ha dictado re-solución con fecha 30-03-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecuta-da Anselmo Gustavo Flores Estrada en situación de in-solvencia parcial por importe de 2.450,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—13.380.

## APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S. L.

### (Sociedad absorbente)

#### APPLUS ITEUVE ARAGÓN, S. A.

#### APPLUS ITEUVE CANARIAS, S. A.

#### APPLUS ITEUVE CASTILLA, S. A.

#### APPLUS ITEUVE MADRID, S. A.

### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales de Applus Iteuve Technology, Sociedad Limitada, Applus Iteuve Aragón, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Canarias, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Castilla, Sociedad Anónima y Applus Iteuve Madrid, Sociedad Anónima, celebradas todas el día 1 de Abril de 2005, han acordado, todas ellas por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Applus Iteuve Aragón, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Canarias, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Castilla, Sociedad Anónima y Applus Iteuve Madrid, Sociedad Anónima

por parte de Applus Iteuve Technology, Sociedad Limi-tada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo el patrimonio de estas últimas a la sociedad absorbente.

No se produce aumento de capital social en la socie-dad absorbente al ser esta titular de la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas.

Las operaciones de las sociedades extinguidas se con-siderarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2005.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios ni Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acree-dores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anun-cio de fusión.

Barcelona, 4 de abril de 2005.—Don Ricard Puignou Vigo, Administrador único de Applus Iteuve Technology, Sociedad Limitada, Applus Iteuve Aragón, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Canarias, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Castilla, Sociedad Anónima y Applus Iteuve Madrid, Sociedad Anónima.—14.240.

1.ª 13-4-2005

## ARDIZIA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la so-ciedad Ardzia de Inversiones, SICAV, Sociedad Anóni-ma, de fecha 17 de marzo de 2005, y de conformidad con el artículo 13.º de los Estatutos Sociales y con los artícu-los 97 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, el domici-lio social, el próximo día 17 de mayo de 2005, a las 10:00 horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el caso de que fuera necesario, a las 10:00 horas de la mañana del día 18 de mayo de 2005, también en Madrid, en el domici-lio social, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondien-tes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración duran-te el ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido por la Sociedad en el citado ejercicio 2004.

Tercero.—Cambio de denominación de la entidad de-positaria, y consiguiente modificación del artículo 1.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección de los auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

En cumplimiento del artículo 144.1.c) del Texto Re-fundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accio-nistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales propuesta por el Consejo de Administración, y del infor-me del Consejo de Administración sobre esta modifica-ción estatutaria, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—La Presidente del Consejo de Administración, doña Elisa Fernández Paradela.—14.229.